INFORME SUPERVISION
CONTRATO No. 01 de 2026

Neiva, 26 de febrero de 2026

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE OBRA

CONTRATISTA: SANDRA LILIANA GOMEZ SALAZAR
C.C 55.131.662

VALOR DEL CONTRATO: SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($7.350.000.00)

VALOR ADICION CONTRATO: UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS ($1.400.000)

OBJETO DEL CONTRATO: Realizar a todo costo la adecuación de un aula e instalación de un parque infantil para los estudiantes de Primera Infancia en la sede Efraín Roojas Trujillo.

ITEM	*OBLIGACIONES DEL CONTRRATISTA*	*VERIFICACION DEL SUPERVISOR*
1	Cumplir con el objeto del contrato, conforme a las necesidades de la Institución Educativa y a la propuesta presentada por el contratista, la cual forma parte integral del presente documento.	Cumplió
2	Los trabajos, elementos, materiales y equipos, relacionados con el objeto del presente contrato, serán a cargo del Contratista.	Cumplió
3	El contratista asumirá los costos del desmonte y retiro de escombros que se originen por la realización de las mejoras contratadas.	Cumplió
4	Los insumos necesarios para ejecutar este contrato deberán ser de primera calidad y acordes a lo solicitado por la Institución Educativa	Cumplió
5	Deberá presentar un informe de ejecución del contrato, donde evidencie mediante fotografías los trabajos realizados, las fotografías deben evidenciar el antes y el después de la obra.	Cumplió
6	Efectuar todas las pruebas necesarias que permitan establecer el cumplimiento de los objetivos perseguidos por el contratante al adquirir los servicios, lo cual será validado por el Supervisor de este contrato.	Cumplió
7	Responder por todos los daños, lesiones y perjuicios que en el desarrollo del presente contrato el Contratista o sus dependientes, ocasionaren a cualquiera de los bienes o personas del Contratante, a terceras personas o a sus bienes.	Cumplió
8	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. evitando dilaciones y en trabamientos.	Cumplió

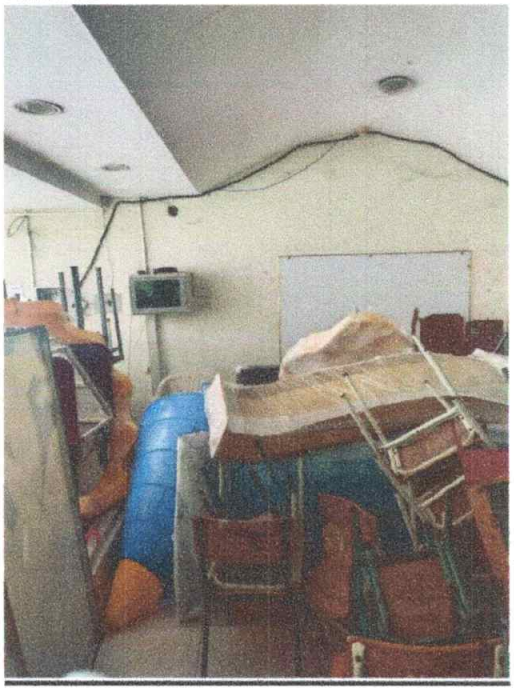
9	Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2003, el Decreto 1703 de 2003 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.	Cumplió
10	Cumplir con todas y cada una de las cláusulas especialmente con el objeto del contrato.	Cumplió

Como supervisor certifico que se cumplió satisfactoriamente con el objeto del Contrato de Obra No 01 de 2026; el contratista realizó a todo costo la adecuación de un aula e instalación de un parque infantil para los estudiantes de Primera Infancia en la sede Efraín Roojas Trujillo, señalada en el contrato; realizando todas las actividades descritas y alcanzando el objeto contractual acorde con lo establecido dentro del mismo, para lo cual se aporta en este informe registro fotográfico:

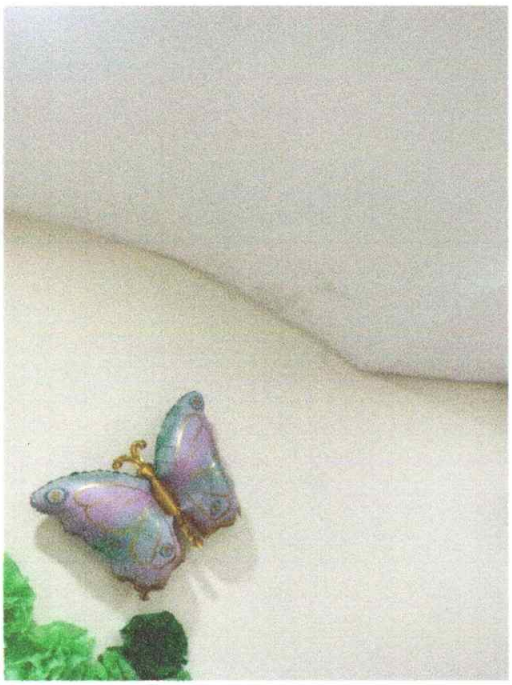
SEDE EFRAÍN ROJAS TRUJILLO

ACTIVIDAD: REPARACION DE CUBIERTA
DESCRIPCIÓN: Reparación de humedad

ANTES

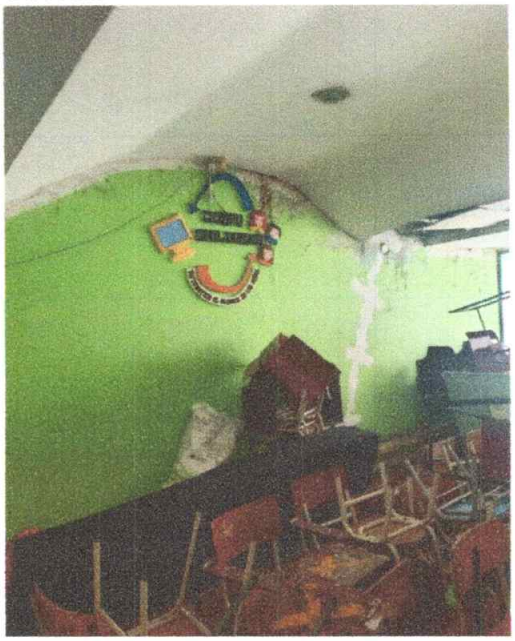


DESPUÉS



ACTIVIDAD: RESANE Y PINTURA
DESCRIPCIÓN: Resane y pintura del muro interno del aula (62 m2)

ANTES

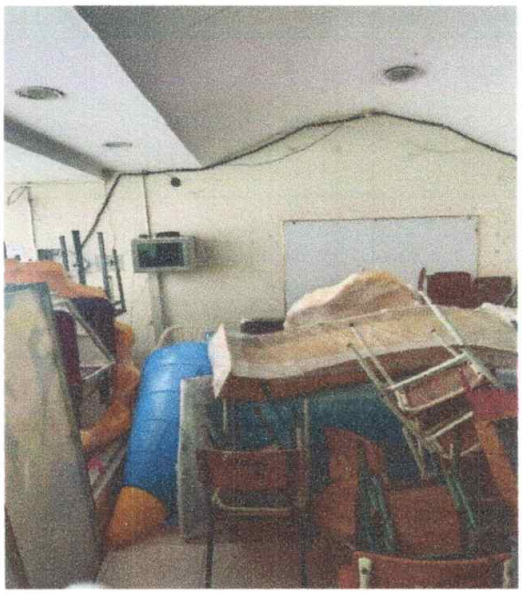


DESPUÉS



DESCRIPCIÓN: Pintura del cielo raso (56 m2)

ANTES

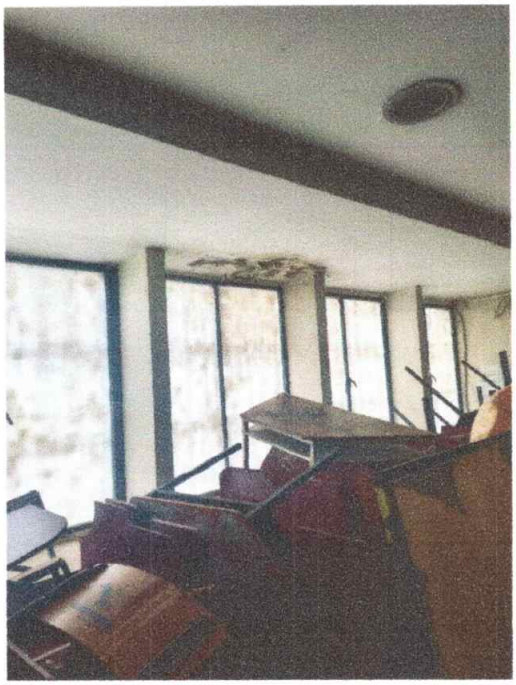


DESPUÉS

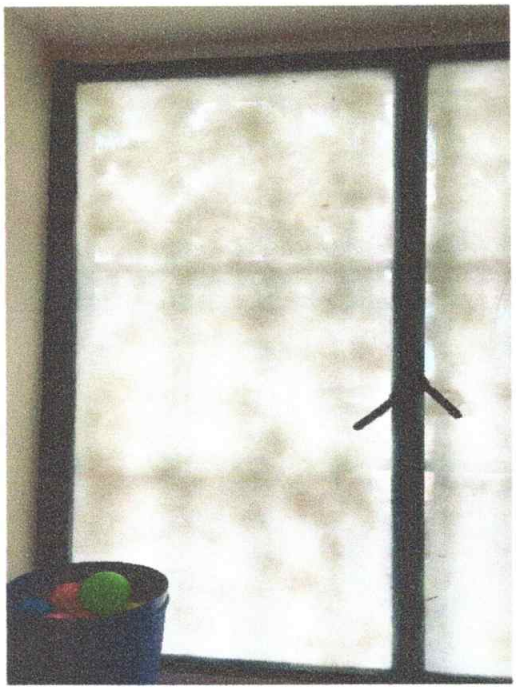


DESCRIPCIÓN: Pintura de ventanal

ANTES



DESPUÉS



DESCRIPCIÓN: Pintura de una puerta metálica de 2 x 1 m

ANTES

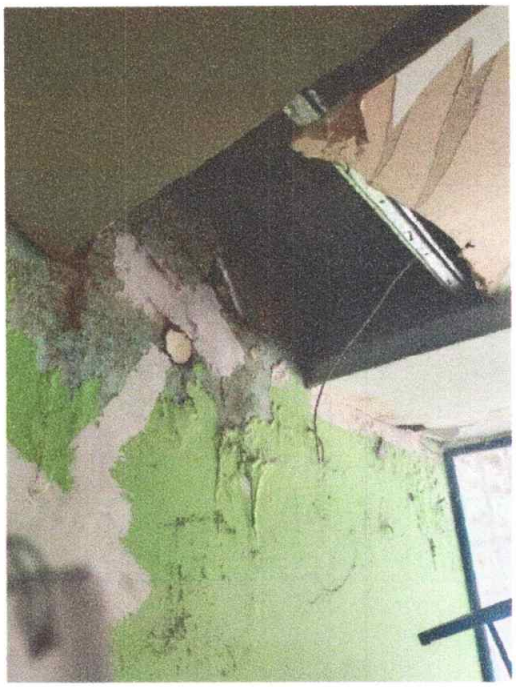


DESPUÉS

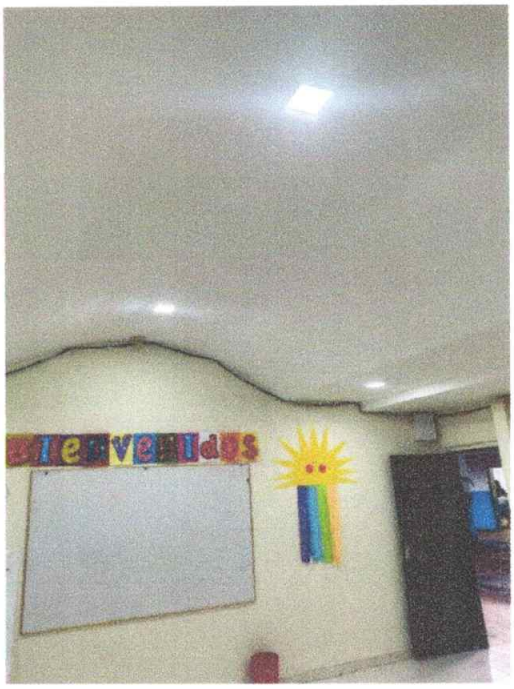


ACTIVIDAD: REPARACIÓN DE CIELO RASO
DESCRIPCIÓN: Cambio de cielo raso en lámina de drywall (10,60 m2)

ANTES



DESPUÉS



ACTIVIDAD: DEMOLICIÓN DE MURO E INSTALACIÓN DEBALDOSAS
DESCRIPCIÓN: Demolición de un muro de 12 m de largo x 0,35 m de alto y Enchape de piso en cerámica tráfico general en el sitio del muro demolido

ANTES



DESPUÉS



ACTIVIDAD: INSTALACIÓN DE UN PARQUE INFANTIL

DESCRIPCIÓN: Construcción de una placa en concreto del 4 cm de grosor, Instalación a todo costo de un parque infantil con 10 piezas, Suministro y adecuada disposición de arena

ANTES



DESPUÉS









ADICIÓN

CONSTRUCCIÓN DE UNA BATERÍA SANITARIA ADECUADA PARA LOS NIÑOS DE PREJARDÍN Y JARDÍN

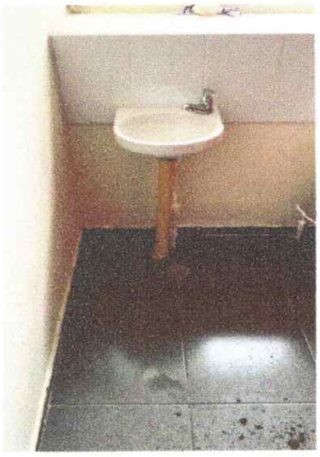
ANTES



DESPUÉS







PABLO EMILIO POLO COLLAZOS
Supervisor